

INFORMACIÓN GENERAL | TIENE MEDIA SANCIÓN DEL SENADO

Lanzan una campaña para que se apruebe el proyecto de etiquetado frontal de alimentos

La Federación Interamericana del Corazón pidió
que se implemente en el país el sistema de
advertencias en los envases



LA LEY ESTABLECE QUE EL ETIQUETADO FRONTAL CONTARÁ CON OCTÓGONOS INFORMATIVOS Y DE LECTURA CLARA /WEB

6 de Marzo de 2021 | 04:32
Edición impresa

Apocos días de que arrancaran formalmente las sesiones ordinarias, la Federación Interamericana Argentina (FIC) lanzó la campaña #DeFrente para que la Cámara de Diputados de la Nación apruebe, “sin cambios ni más demoras”, el proyecto de ley que busca implementar un etiquetado frontal en alimentos y bebidas.

El proyecto, aprobado en octubre del 2020 en el Senado de la Nación, se basa en los mejores estándares: un sistema de advertencias con forma de octógono negros y el sistema de perfil de nutrientes de la Organización Panamericana de la Salud (OPS). Estos aspectos destacados del proyecto de ley cuentan con el respaldo de amplia

evidencia científica libre de conflicto de interés, desarrollada tanto a nivel regional como nacional.

Como tal vez se sepa, la iniciativa que cuenta con media sanción del Senado tiene como objetivo que los consumidores estén advertidos a través de la colocación de una serie de sellos frontales en los envases de alimentos sobre los excesos de componentes como azúcares, sodio, grasas saturadas, grasas totales y calorías, a partir de información clara, oportuna y veraz.

Claro que la FIC no es la única que viene haciendo el reclamo. Además de nutricionistas, médicos clínicos y hasta importantes chefs y cocineros del país, en los últimos días la vicepresidenta de la Comisión de Defensa del Consumidor de la Cámara de Diputados, Liliana Schwindt, dijo que la ley de Etiquetado de Alimentos permitirá tener “información concreta y precisa de lo que estamos consumiendo o llevando a nuestra mesa”, y pidió así que las industrias alimenticias “se adapten a los estándares internacionales” porque en la Argentina “están poniendo trabas para hacerlo”.

A nivel local, FIC Argentina realizó una encuesta a más de 700 adultos de distinto nivel educativo donde se comparó el impacto en términos de percepción de saludable e intención de compra de tres sistemas de etiquetado frontal (advertencias, NutriScore y el semáforo) en distintos productos: galletitas dulces, yogurt bebible y queso untarable. El sistema de advertencias resultó el más efectivo para reducir la intención de compra. Asimismo, los productos que tenían este tipo de etiquetado eran percibidos como los menos saludables. Los

resultados de este estudio son consecuentes con una investigación similar realizada por el Ministerio de Salud de la Nación.

A su vez, el sistema de perfil de nutrientes de la OPS, incluido en el proyecto de ley, también cuenta con respaldo de la evidencia. Dos estudios independientes, uno desarrollado por el Ministerio de Salud de la Nación y otro por FIC Argentina, donde se evaluó el nivel de acuerdo de los distintos perfiles nutricionales implementados en la región con las Guías Alimentarias para la Población Argentina (GAPA), concluyeron que el perfil de la Organización Panamericana de la Salud es el más adecuado para ser considerado en una política de etiquetado frontal en Argentina por presentar el mayor nivel de acuerdo con las GAPA.

“La evidencia disponible es contundente y ya no hay motivos para continuar aplazando la aprobación de este proyecto en la Cámara de Diputados. El proyecto debe convertirse en ley para poder garantizar el derecho a la salud y el derecho a la información de la población”, declaró Leila Guarnieri, investigadora de FIC Argentina. “Contar con un etiquetado frontal de alimentos que informe a las y los consumidores, de forma clara y sencilla, sobre el contenido real de los alimentos y bebidas es una deuda pendiente en la Argentina”, agregó.

En caso de ser convertida en ley, la norma será de cumplimiento obligatorio para fabricantes, fraccionadores y envasadores que distribuyan, comercialicen o importen, que hayan puesto su marca o integren la cadena de comercialización de

alimentos y bebidas analcohólicas de consumo humano, en todo el territorio de la República Argentina.

Como se sabe, el proyecto establece que aquellos productos con exceso de sodio, azúcar y grasas deberán llevar un sello de advertencia negro en sus envases, con el propósito de promover la alimentación saludable y combatir la malnutrición.

“Contar con un etiquetado frontal de alimentos que informe es una deuda pendiente en la Argentina”

Leila Guarnieri, investigadora de FIC Argentina.

Las noticias locales nunca fueron tan importantes

SUSCRIBITE

[Suscribirme](#)

+ Comentarios

Debe iniciar sesión para continuar

^ | v • Compartir >

Sonoio • hace 4 meses

No me interesan esos cartelitos de "exceso"; quiero que me informen la cantidad de azúcares, de sodio, de grasas. ¿Qué es lo nuevo? Cuando compro alimentos en varios encuentro esa información, sólo deben extenderla a todos. El de "exceso" no me sirve

^ | v • Compartir >

satiricon2 expulsado ➔ Sonoio • hace 4 meses

LOS ALIMENTOS ESTAN BARATISIMOS ES HORA DE AUMENTAR EL COSTO CON EL NUEVO ETIQUETADO???

^ | v 1 • Compartir >

0 comentarios

Esta cadena está cerrada

Plugin de comentarios de Facebook

Más Noticias



¿Vacuna obligatoria en la Provincia?: la frase de Gollan que abrió el debate



¡Con la Chiqui no! La fake news viral que dio por muerta a Mirtha Legrand (y hay memes)

El Consejo Federal aprobó que para pasar de grado o año los alumnos deberán saber el 70% de los contenidos



¿Qué pasará con los jurados de La Voz? Los Montaner no pueden volver por las restricciones

VIDEO.- ¿Es un pájaro, es un avión...? No, es un auto que voló tras un accidente



Gimnasia formalizó la llegada de un delantero

Un iPhone a \$11.000 y un joystick de Play a \$1.400 en otro remate de AFIP: cómo participar



Apaolaza, figura en el debut del Pincha: "Nuestro objetivo principal es entrar a una copa"

+ Leidas



Un iPhone a \$11.000 y un joystick de Play a \$1.400 en otro remate de AFIP: cómo participar



VIDEO.- ¿Es un pájaro, es un avión...? No, es un auto que voló tras un accidente



IPS: salió el cronograma de pagos para jubilados bonaerenses



El Pincha se bajaría del mercado si consigue a los jugadores que ya apuntó



"Pase sanitario": cómo funcionará y quiénes controlarán que los clientes estén vacunados



Marco Pérez no viene y avanzan por Holgado



Veterinario platense hace un desesperado pedido para regresar al país desde EEUU



¿Vacuna obligatoria en la Provincia?: la frase de Gollan que abrió el debate

+ Artículos de Información General



La nueva función de Instagram: cómo evitar el "contenido sensible"



Bajante récord del río Paraná: lleva 730 días y se estima que continúe hasta diciembre



Ya se encuentra tu certificado de vacunación digital en la app "Mi Argentina"



Alberto Fernández: "La pandemia se está desvaneciendo y la salida está a unos pocos metros"

Avisos Destacados - Motores Argentinos



Peugeot 308 Allure Full
Hatchback, 98500Kms., Año: 2014 , Combustible: Nafta, Precio: Consultar



Volkswagen Gol Trend PK1 1.6
Hatchback, Año: 2013 , Combustible: Hidrógeno, Precio: Consultar



Ford Fiesta kinetic S.E
Hatchback, 55000Kms., Año: 2014 , Combustible: Nafta, Precio: \$1.05e+006

Policiales



Cayó "Maluma", acusado de robar y abusar en descampado platense a una joven

Espectáculos



VIDEO .- El durísimo cruce entre Viviana Canosa y Luis Novaresio por los penes de madera

Susto por el incendio

Coldplay anunció

de un auto, que quedó destruido



Tienen 13, 14 y 16 años, y cayeron por un intento de robo en Parque Saavedra



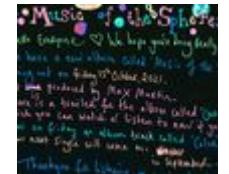
Cayó el ladrón que rompió la puerta de una casa con su moto para entrar a robar



Acusan a operadores terapéuticos de provocar la muerte de un hombre con un tranquilizante



para octubre su nuevo disco plagado de emojis



La Sole le respondió a los que la acusaron de "machista" en La Voz



¿Qué pasará con los jurados de La Voz? Los Montaner no pueden volver por las restricciones



"Ted Lasso": el impensado triunfo de la amabilidad contra un mundo cínico



[USUARIOS](#)[VARIOS](#)[CONTACTO](#)[Registro](#)[Nuestros blogs](#)[Contáctenos](#)[Mi Perfil](#)[Noticias RSS](#)[Receptorías](#)[Condiciones de Uso](#)[Suscripciones en PDF](#)[Publicidad](#)[Política de privacidad](#)[Cartas de Lectores](#)[Todos los Títulos](#)[Archivo](#)

BÁSICO PROMOCIONAL

Acceso ilimitado a www.eldia.com

POR MES*
SUSCRIBIRME

*Costo por 3 meses. Luego \$305.-/mes



© 1998-2021 El Día SA - Todos los derechos reservados.
Registro D.N.D.A Nº RL-2019-04027819-APN-DNDA#MJ Propietario El Día SAICYF. Edición Nro. 8275
Director: Raúl Kraiselburd. Diag. 80 Nro. 815 - La Plata - Pcia. de Bs. As.

Mustang Cloud - CMS para portales de noticias